



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios prestados Jessica Ivette Arévalo Schillino

VISTO:

Los servicios prestados por la docente Jessica Ivette Arévalo Schillino en las tareas de Docente responsable en el dictado del Taller III de la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la docente Jessica Ivette Arévalo Schillino, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que las referidas tareas fueron realizadas por la docente Jessica Ivette Arévalo Schillino en el periodo 22 de agosto al 06 de setiembre del año 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la docente Jessica Ivette Arévalo Schillino en las tareas de docente responsable en el dictado del Taller III de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad durante el periodo 22 de agosto al 06 de setiembre del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Docencia Universitaria.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

